

RESOLUCIÓN Nº: 1462/11.-

Ramallo, 05 de mayo de 2011

VISTO:

La necesidad de distribuir el tránsito de las distintas localidades que componen el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el camino de tierra que une calle De Zabaleta hasta ruta 51, que sería la arteria a mejorar para aliviar el tránsito de Avenida Dusso de Villa Ramallo;

Que a fines del año 2010 estaba en reparación el último tramo de Avenida "Dusso" llegando a la Vuelta del Eje, era usado el camino antes mencionado (tramo Ruta 51 – calle De Zabaleta de tierra), por una gran cantidad de vehículos para llegar a Villa Ramallo;

Que la prolijidad que tendría que tener esta arteria, que es una de las entradas a Villa Ramallo, debido a que este tramo es usado por quien entra por ruta 51, viniendo desde la localidad de El Paraíso, y por quien sale de Ramallo para evitar el tránsito por Dusso, bien lo puede realizar por esta arteria, llegando al centro de Villa Ramallo por el otro extremo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante las autoridades de Vialidad Arrecifes Zona I, a realizar un estudio de factibilidad para mejorar la transitabilidad de la arteria comprendida entre Calle De Zabaleta hasta Ruta 51 por ruta 1001.-----

ARTÍCULO 2º) Se solicita hacer un trabajo de acomodamiento de calzada, una capa de afirmado con tosca y cal; y en la superficie utilizar materiales nobles (arena de escorias, escorias finas y formar una capa de rodamiento) que puede ser utilizada en días de lluvia.-----

ARTÍCULO 3º) Realizar un estudio de factibilidad para la realización de una rotonda de ingreso a Ruta 51 por Ruta 1.001, de ambos lados, viniendo desde la localidad de El Paraíso o viceversa ingresando desde Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Envíase Copia de la presente a Vialidad Arrecifes Zona I, a las Delegaciones de El Paraíso y a la de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MAYO DE 2011.-----